

REGLAMENTO OFICIAL DEL SCOOTER

DISCIPLINAS Y TIPOS DE SKATEPARKS

PARK

Se realiza en un skatepark compuesto por rampas, quarters, funboxs, spines y todos aquellos módulos que permitan a los riders lograr la velocidad y circular con fluidez por diferentes líneas y transiciones para realizar todo tipo trucos aéreos.

STREET

Se realiza en un skatepark compuesto por rails, cajones, escaleras, hubbas y todos aquellos módulos que imitan elementos que podemos ubicar en la calle de cualquier ciudad. Para facilitar la fluidez y velocidad necesaria también se pueden incluir quarters y rampas dentro de su composición.

CROSS

Se realiza en un circuito con diferentes obstáculos como dubbies, funboxs, peraltes, chicanes, cambios de ransante y dirección donde la velocidad, el aire y la estrategia son claves para ir avanzando en las diferentes fases del evento. Tipos de circuito: urbano y dirt.

SCOOTERS PERMITIDOS

Para poder participar en cualquier evento regional o nacional es necesario el uso de cualquier scooter freestyle del mercado.

El DT, Coordinador o jefe de jueces tiene la potestad de prohibir el uso de un scooter si no reúne las condiciones necesarias y puede suponer un peligro para el buen funcionamiento del skatepark y del evento en general.

No está permitido el uso de scooters plegables, de paseo (rueda grande), eléctrico o de tres ruedas.

En el caso de las disciplinas de Park y Street no está permitido el uso de ruedas de dirt, preparadas especialmente para las competiciones en circuitos de tierra, incluidas también en este reglamento como disciplina deportiva.



CATEGORIAS

OPEN

- Género: Masculino y Femenino. Compiten por separado.
- Edad: A partir de los 14 años
- Licencia Federativa: Obligatoria
- Ranking Nacional: SI. Determinará los clasificados para la final de cada disciplina y la composición de los Equipos Nacionales.
- Relación con las marcas: No será necesario que un rider deba estar patrocinado o apoyado por una marca para poder competir en esta categoría.
- Exclusión: Existen diferentes casos donde se puede aplicar: comportamiento, juego limpio, respeto al reglamento y agresión a un compañero o personal del staff. Según el grado puede tener un sentido temporal o definitivo.
- **Nivel técnico:** si supone un peligro para la propia seguridad del rider debido a la ausencia del nivel requerido para patinar en los skateparks del campeonato.
- Comportamiento: una actitud inadecuada con sus compañeros, o con el equipo de la organización puede suponer la expulsión de un rider de una competición o del circuito.

JUNIOR

- **Género:** Masculino y Femenino. Compiten juntos
- Edad: 7 a 13 años
- Licencia Federativa: Obligatoria
- Ranking Nacional: Si. Determinará los clasificados para la final de cada disciplina y la composición de los Equipos Nacionales.
- Relación con las marcas: No será necesario que un rider deba estar patrocinado o apoyado por una marca para poder competir en esta categoría.
- Exclusión: Existen diferentes casos donde se puede aplicar: comportamiento, juego limpio, respeto al reglamento y agresión a un compañero o personal del staff. Según el grado puede tener un sentido temporal o definitivo.
- **Nivel técnico:** Si supone un peligro para la propia seguridad del rider debido a la ausencia del nivel requerido para patinar en los skateparks del campeonato.
- Comportamiento: una actitud inadecuada con sus compañeros, o con el equipo de la organización puede suponer la expulsión de un rider de una competición o del circuito.

ACADEMY (Opcional Promoción deportiva)

- Género: Masculino y Femenino.
- Edad: Todas las edades.
- Licencia Federativa: Si, de dia.
- Ranking Nacional: No
- Comportamiento: una actitud inadecuada con sus compañeros, o con el equipo de la organización puede suponer la expulsión de un rider de una competición o del circuito.



COMPETICIÓN

STAFF

	NACIONAL	AUTONÓMICAS	
DIRECTOR	Х		
COORDINADOR	X	X	
JEFE DE JUECES		Х	
JUECES	X	X	
SPEAKER	Х	Х	
CRONOMETRADOR	Х	Х	

Director

- Coordinar el equipo y todos los temas vinculados al evento.
- Coordinar la Secretaría de Competición.
- Coordinar la mecánica de competición y el horario con el jefe de jueces y el staff para planificar correctamente todas las fases del evento y los descansos tanto de riders como de personal para que sea un éxito.
- Asegurar la seguridad de los riders revisando todos los aspectos vinculados al skatepark de la competición.
- Solucionar cualquier imprevisto o interferencia vinculada a los jueces y al software del scoring.
- Consensuar con el jefe de jueces y el coordinador la decisión final ante alguna reclamación por parte de uno o varios riders.
- Coordinar todos los servicios necesarios enfocados a los riders y su presencia en el espacio de competición: ambulancia, hidratación, espacios,..

Coordinador

- Máximo responsable en los eventos nacionales.
- Gestionar junto con el Director la Secretaría de Competición y sus funciones durante la competición.
- Coordinar el ritmo de competición siendo el responsable del cronómetro.
- Coordinar con el jefe de jueces y el speaker el desarrollo y fluidez del ritmo de competición para asegurar el cumplimiento del horario previsto.
- Coordinar la asistencia de un rider en caso de accidente.
- Publicar los resultados finales de cada fase en la riders zone.



Equipo de Jueces

El equipo de jueces está fijado y compuesto por jueces certificados por la RFEP.

• Según el evento:

- Nacional: 3 jueces (1 realizará las funciones de jefe de jueces)
- Autonómica: 3 jueces (1 realizará las funciones de jefe de jueces)

Jefe de Jueces

- Máxima autoridad del equipo de jueces
- Hace cumplir la normativa de competición y comparte con el TD o Director o Coordinador según el evento.
- Coordinarse con la Secretaria de Competición y el Coordinador para tener todos los documentos de la competición.
- Revisa y aprueba con todo su equipo los documentos del evento antes de usarlos en la competición y compartirlos con riders y staff.
- Representa al equipo de jueces delante de todos los miembros del staff y los riders.

Jueces

- Puntúan las rondas de los riders para definir la clasificación final.
- Comportarse de modo respetable como su cargo implica.
- Informar de cualquier violación del reglamento de Scooter de la World Skate, situaciones que puedan impedir el desarrollo del evento o aspectos que puedan suponer un peligro para los riders, el staff o el público presente en el evento.
- Deben tener la titulación emitida por la RFEP.
- * En 2019: Al no haber organizado el curso de jueces, se deberá estar familiarizado con la normativa y el reglamento oficial es imprescindible en todos los eventos.



Secretaría de Competición

La Secretaria de Competición es la encargada de toda la documentación del evento. Deben interactuar con el Comité Organizador, que les facilitará los listados de inscripción y acreditación previamente verificados para poder competir.

Los listados serán enviados digitalmente y organizados por categorías y disciplinas.

Las obligaciones de la Secretaría de Competición:

- Comprobar el listado de competición y verificar la conformidad con la normativa de World Skate (Ej: Licencia Federación Nacional)
- Compartirá listado de competición con el equipo de jueces, speaker y DJ.
- Recoger todos los listados necesarios para el jefe de jueces.
- En el caso de usar un sistema de puntuación electrónico, la secretaría de competición es la responsable de su configuración y funcionamiento, suministrando resultados y clasificaciones.
- Recibir la aprobación, denegación o cualquier comentario sobre los resultados durante la competición, del jefe de jueces
- La Secretaría de Competición deberá trabajar con un pc conectado a internet y a una impresora, suministrado por el Comité Organizador.

Cronometrador

- Responsable de mantener y asegurar correctamente los tiempos de competición.
- Usar un cronómetro preciso para 1/10 de Segundo.
- Reportar directamente al jefe de jueces. Estar en comunicación constante con el speaker y el jefe de jueces.

Speaker

Los Speakers realizarán comentarios, aportarán información y deliberaciones sobre la competición, conectados con el Comité Organizador, el Director y el Jefe de Jueces, para los riders y el público.

- Informarán sobre el orden de competición y presentarán a los riders.
- Informarán sobre el resultado de la competición.
- Aportarán información de interés para el público y el Comité Organizador.
- Según indicaciones del Jefe de Jueces, el speaker aportará información vinculada a las decisiones de los jueces.
- Informará sobre el tiempo de competición en cada participación de los riders



REGLAS Y MECÁNICA DE COMPETICIÓN

PARK

• Formato: Rondas

Rondas: 2Tiempo:

Park pequeño (> 40x20): 45 segundos
Park grande (< 40x20): 60 segundos

• Mecánica: Puntúa la mejor de las 2 rondas

• Casos Especiales:

• En caso de empate: Se tendrá en cuenta la mejor puntuación en la segunda ronda.

 Por parte del organizador: en caso de empate, puede decidir libremente si incluye un rider más del previsto en la siguiente fase. Deberá comunicarlo previamente al inicio del evento.

• Inscripción:

• Nacionales: 80 riders

• Autonómicas: según la normativa de cada federación

• Estructura:

	NACIONALES	AUTONÓMICAS	
Open Qualifier	Todos	Todos	
Semi Final	Top 25	Top 25	
Final	Top 10	Top 10	

Orden de los Heats: los heats se ordenarán en base a las puntuaciones de los riders.

Orden de los/las riders: saldrán a pista según la puntuación de la fase previa, empezando por la más baja acabando por la más alta.

STREET

- Formato: Rondas + Best Tricks
- Rondas: 2 + 2 Best Tricks por ronda.
- **Tiempo:** 45 segundos x ronda + el tiempo necesario para los 2 intentos de Best Trick
- Mecánica: Puntúa la mejor de las 2 rondas (70% ronda + 30% BestTricks)
- Casos Especiales:
 - En caso de empate: Se tendrá en cuenta la mejor puntuación en la segunda ronda.
 - Por parte del organizador: en caso de empate, puede decidir libremente si incluye un rider más del previsto en la siguiente fase. Deberá comunicarlo previamente al inicio del evento.
- Inscripción:
 - Nacionales: 80 riders
 - Autonómicas: según la normativa de cada federación



• Estructura:

	NACIONALES	AUTONÓMICAS	
Open Qualifier	Todos	Todos	
Semi Final	Top 25		
Final	Top 10	Top 10	

Orden de los Heats: los heats se ordenarán en base a las puntuaciones de los riders.

Orden de los/las riders: saldrán a pista según la puntuación de la fase previa, empezando por la más baja acabando por la más alta.

CROSS

• Formato: Rondas eliminatorias

• Rondas: 2 o 4 riders

Mecánica:

• Rondas de 2: se clasifica el primero en llegar

• Rondas de 4: se clasifican los 2 primeros en llegar

• Casos Especiales:

• En caso de empate: Ronda especial

• Inscripción:

• Nacionales: 80 riders

• Autonómicas: según la normativa de cada federación

• Estructura:

	NACIONALES	AUTONÓMICAS
Open Qualifier	Todos	Todos
Quarter Final	Top 16	Top 16
Semi Final	Top 8	Top 8
Final	Top 4	Top 4

Composición de los Heats: sorteo donde se excluirán a los 4 mejores del ranking

Composición del Cuadro: los 4 mejores del ranquing se situarán en las 4 esquinas.



NORMATIVA DE LOS JUECES

ESTRUCTURA:

• Equipo Humano

	NACIONALES AUTONÓMIC	
Jefe de jueces	1 Opcional*	
Jueces	3	3
Informático	Opcional*	Opcional*

Jefe de Jueces*: En eventos autonómicos 1 de los 3 jueces puede ejercer de jefe.

Informático*: Es aconsejable, no obligatorio, poder usar un software para el control de las puntuaciones.

A tener en cuenta:

- Titulación: deberán realizar y aprobar el curso de la RFEP para poder reali zar esta función en los eventos de ámbito nacional.
- Debe ser especialista en la disciplina que está juzgando. Los cursos de for mación deberán acreditar sus posibilidades de trabajar en eventos.
- Deben estar situados en el lugar adecuado para poder tener una visión global de todo el skatepark. En el caso de no ser posible debido al tamaño del mismo, deben tener medios visuales (cámaras, pantallas,..) que permitan realizar su labor.
- En el caso de no respetar el principio básico de la ecuanimidad, justicia y imparcialidad, pueden ser expulsados o perder su licencia
- Deben mantener la concentración, una actitud ejemplar y no comunicarse con nadie que no forme parte del staff durante una competición.

Material

- Opción escrita: documento en papel preparado por el organizador donde se facilite la estructura del evento y el orden correcto de los heats y riders para que no se produzca ningún error.
- Opción Informática: soporte táctil (ordenador, Tablet, mobil,...) donde se facilite el software para poder puntuar a cada uno de los riders de la competición.

Resultados

- Opción escrita: deben traspasar la información informáticamente para poder enviar las puntuaciones y las clasificaciones a las federaciones implicadas en el evento mediante un pdf via e-mail.
- Opción Informática: enviar por e-mail el pdf con las puntuaciones y clasificación final a las federaciones implicadas.



SISTEMA

Valores a tener en cuenta:

- **Dificultad** de los trucos donde los factores de altura, amplitud, tipo de rotación, posición del cuerpo (natural o switch), dirección (natural o fackie) y la inclusión de elementos extras (grabs, rotaciones de manillar y rotaciones de base)
- Variedad en la ejecución de la ronda (trucos, combos, líneas y módulos).
- Fluidez dentro del skatepark: encadenamiento de trucos en ronda, usar el máximo número de módulos, ritmo y velocidad.
- Estilo y Creatividad: modo como ejecuta los trucos, propuesta de trucos según módulos. Hacer fácil lo difícil mediante suavidad, altura, posición y coordinación corporal. Añadir grabs, ejes de rotación y detalles extras que den una visión diferente y única de un truco.
- Consistencia: Recepción perfecta de los trucos ejecutados durante la ronda, es decir, sin poner el pie en el suelo.

Método

	0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
Dificultad	Baja	Regular	Normal	Alta	Muy Alta
Variedad	Baja	Regular	Normal	Alta	Muy Alta
Fluidez	Baja	Regular	Normal	Alta	Muy Alta
Estilo	Mal	Regular	Normal	Bien	Muy bien
Consistencia	+3 trucos fallados	3 trucos fallados	2 trucos fallados	1 trucos fallados	0 trucos fallados

OBLIGACIONES DE LOS RIDERS

Todos los riders tendrán las siguientes responsabilidades:

- Tener una licencia válida de una federación autonómica oficial.
- Competir bajo la normativa y reglamento de la RFEP
- Los riders deberán realizar todos los trámites de acreditación necesarios antes de entrar en la zona de competición.
- Informarán de su presencia en la zona de técnica de competición antes de 1h previo al inicio del evento.
- Los riders se familiarizarán con el skatepark y sus instalaciones durante los calentamientos y warm ups previos a la competición. Deberán conocer el horario destinado a cada parte del evento para prepararse correctamente para la competición.
- Los riders abandonarán el skatepark antes del horario oficial de competición cuando el staff les informe de la finalización de los entrenos o el warm up del primer heat, para poder dar inicio a la competición.
- Los riders respetarán y aceptarán la decisión de los jueces.



- Tener su scooter en perfectas condiciones. Si un scooter se rompe en mitad de la ronda, podrá pedirlo a cualquiera de sus compañeros, volviendo al mismo segundo de ronda donde se detuvo cuando tuvo el percance.
- Uso del casco: todos los riders menores de 18 años estarán obligados a usar el casco. En la modalidad de park y cross, todos los riders que participan en la competición deben llevar el casco para competir. En la modalidad street todos aquellos riders que no quieran usar casco, deberán firmar un documento de responsabilidad.
- Han de seguir las siguientes especificaciones:
 - Deberán tener la certificación ATSM,CE,CPSC,SNELL
 - Deberán estar compuestos de EPS (Expanded PolyStyrene) como componente principal.
- **Vestuario y accesorios:** deberán ir con camiseta y podrán usar auriculares en eventos nacionales. A nivel autonómico, cada federación puede aplicar su criterio.
- Medios de Comunicación: deberán atender a los medios de comunicación siempre que sean solicitados por alguno de los miembros del Comité o la RFEP.
- · Antidoping:

Los competidores podrán ser sometidos a controles antidopaje siguiendo el protocolo del reglamento general de las competiciones oficiales de la RFEP, si son requeridos por la persona responsable. La RFEP y las federaciones autonómicas siguen la normativa antidopaje de la World Skate y de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA-AMA)

OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR

SKATEPARK

Las instalaciones deben estar en las condiciones adecuadas para poder realizar el evento correctamente, evitando cualquier peligro para la integridad física de los/las riders.

PLANIFICACIÓN

- Deberán publicar el horario oficial con los entrenamientos y las fases de competición organizadas por Heats, para que los/as riders puedan preparar correctamente su participación en el evento.
- Deberán organizar por Heats el uso del skatepark en los entrenamientos y informar a todos los riders para que puedan prepararse correctamente y con seguridad
- Deberán seguir la normativa del uso del casco y revisar que se adecúa a las características oficiales aprobadas por World Skate.
- Deberán organizar el acceso a la zona de competición:
 - Riders
 - Jueces
 - Director
 - Coordinador
 - Informático
 - Speaker
 - Auxiliares



SERVICIOS

- Ambulancia: será obligatorio contratar una ambulancia medicalizada que permita la atención a los/las riders ante cualquier imprevisto o accidente durante el evento.
- **Hidratación:** será obligatorio poder asegurar una correcta hidratación de todos los/las riders y miembros del staff durante el evento
- **Seguros:** será obligatorio obtener los seguros de RC y Accidentes antes de la realización del evento incluyendo todas las obligaciones que cubran cualquier imprevisto durante el evento.

SEGURIDAD

- Uso del casco: todos los menores de edad deberán usar el casco obligatoriamente.
 - En el Street: Los organizadores podrán incluir en su normativa la obligación del uso del casco a todos/as los/as riders en edad adulta.
 - En Park y Cross: Uso Obligatorio
 - Los/as riders en edad adulta deberán rellenar un documento de responsabilidad en el caso que no quieran usar el casco y los organizadores se lo per mitan durante su participación en el evento.
- Hoja de Inscripción: debe incluir todos los datos necesarios para poder ayudar y atender al rider en el caso de cualquier imprevisto con la mayor brevedad y efectividad.
- Autorización para los menores de edad: será obligatorio que los/as riders menores de edad traigan un documento oficial firmado por su padre, madre o tutor/a legal que le permita la participación en el evento.

SPONSORING

El orden y presencia de un sponsor en la comunicación de un evento, circuito o prueba oficial, irá determinado según su aportación económica y el criterio de los miembros del Comité con el permiso de la RFEP.

